SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

a light to acid arbitration of the	Pesetas
Por un año	12,50
Por seis meses	6,50
Por tres id	3,50



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

		Pesetas.	
Por	un año	a promis	
	seis meses		
	tres id		

BOLETN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

D

Magaza BURGOS. 119 12

El Exemo. Sr. Ministro de la Guerra en telégrama de esta tarde dice al Exemo. Sr. Capitan General de este distrito lo que sigue:

Las facciones de Vizcaya y Navarra se han reconcentrado hacia Segura y Cegama. El General en Jefe salió ayer de Galdácano: Letona de Villareal de Alava para Oñate, y Moriones se encontraba anoche en Alsasua. A consecuencia de una gran batida dada ayer por el Brigadier Velarde en los Puertos de Beceyte se han presentado á indulto 93 facciosos con el cabecilla Mosell, todos armados.—Otras presentaciones á indulto han tenido lugar en diversos puntos, sin que nada notable ocurra en el resto de la Península.

Lo que se publica en el presente Boletin oficial para conocimiento y satisfaccion de los habitantes de esta provincia.

Burgos 18 de Mayo de 1872.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
PRIMITIVO SERIÑÁ.

(De la Gaceta del jueves 16 del corriente.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

EXTRACTO DE LOS DESPACHOS TELEGRÁ-FICOS RECIBIDOS EN ESTE MINISTERIO HASTA LA MADRUGADA DE HOY ACERCA DEL MOVIMIENTO CARLISTA.

Provincias Vascongadas y Navarra.

—El General en Jefe manifiesta con fecha 14 desde Zorneza que siguiendo el movimiento emprendido desde Vergara, marchó anteayer la division Letona por Eibar y la cuesta de Ermúa á caer sobre Durango, verificando él su marcha al mismo punto por el puerto de Elgueta con la division Acosta y la primera bri-

gada de la tercera division. Solo la vanguardia de la division Letona ha llegado á ver algunos carlistas, que disparando sus armas huyeron precipitadamente, y por las noticias adquiridas acerca de la faccion se sabe que se ha fraccionado en distintas direcciones, suponiéndoseles hácia Zorzona, Villaro y Dima.

La division Letona y el General en Jefe han marchado hácia los puotos indicados, llegando este en la tarde del 14 á Zornoza; habiéndose puesto seguidamente en comunicacion con el General Lesca que se halla en Bilbao.

El Capitan General de las Provincias Vascongadas desde Vitoria participó ayer que segun noticias de algunos viajeros el dia anterior tuvo lugar un choque en Mañaria, resultando muerto el cabecilla Ayustuy.

El General Moriones participa que la faccion Carasa se ha corrido hácia San Vicente, y que la persigue dirigiéndose à Orbiso (Alava).

Los presentados en Navarra desde los partes anteriores ascienden à 146, entre ellos 2 curas y un Comandante retirado.

Cataluña. — Manifiesta el Capitan General que alcanzada la faccion del Estudiante por la columna Mola, la dispersó, cogiéndola dos prisioneros; y que ha sido batida asímismo la de Valentin Oitench, haciéndola cinco prisioneros, uno de los cuales es el hermano del cabecilla. Continuaban las presentaciones á indulto de facciosos de varias partidas.

Madrazo, Pinchas y Montañés siguen diseminadas y se las persigue, habiéndolas apresado algunos caballos.

Otra partida de 16 hombres aparecida en Lanaja va perseguida por fuerzas que han salido al efecto de Barbastro y de Monzon.

Valencia. — Ayer llegaron à Cartagena los nueve prisioneros hechos el dia anterior en la Rambla Salada (Murcia), y entre los que se hallan D. Romualdo Martinez Vinalet y D. José Navarrete.

Castilla la Vieja.—No ha ocurrido otra novedad que la presentacion à indulto en Laviana (Oviedo) de 14 carlistas procedentes de las partidas ya disueltas.

Burgos .- La faccion Ramirez ha sido

batida y dispersada por una columna, cogiéndola un prisionero.

Castilla la Nueva. — Una pequeña partida andaba anteayer por el término de Pedroñeras, habiendo salido Guardia civil de Belmonte en su seguimiento.

En la provincia de Segovia recorre las inmediaciones de Cantalojas, Condemios y otros pueblos una faccion, en cuya persecucion salió de Riaza una columna.

Extremadura. —La partida de Miajadas ha tomado la dirrección de Guadalune.

El Comandante general de Badajoz manifiesta que el cabecilla Chicarro se ha fracturado una pierna y está oculto, habiéndose disuelto su partida y vuelto á sus casas los indivíduos de ella.

En los demás puntos de la Península no ocurre novedad.

(De la Gaceta del viernes 17 del corriente.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

EXTRACTO DE LOS DESPACHOS TELEGRÁ-FICOS RECIBIDOS EN ESTE MINISTERIO HASTA LA MADRUGADA DE HOY ACERCA DEL MOVIMIENTO CARLISTA.

Provincias Vascongadas y Navarra. -Por los partes de aver del General en Jefe se confirma el combate que ha tenido lugar el dia 14 en los desfiladeros de Mañaria entre la division Letona v las facciones de Amilivia v otros cabecillas en número de más de 3.000 hombres, los cuales ocupaban aquellas fuertes posiciones de que han sido desalojados por nuestras tropas, teniendo el enemigo 20 muertos, un número de heridos que se ignora, y cogiéndoles algunos prisioneros: por nuestra parte hubo un soldado muerto y unos 40 heridos, entre ellos un Jefe y tres Oficiales. Esta faccion se ha fraccionado, marchando una parte de ella hácia Elorrio y otra en direccion á Ochandiano y Aramayona, entrando en el primero de estos puntos un grupo de 300 carlistas de los dispersos en Mañaria, y prosentándose despues en las inmediaciones del mismo pueblo el grueso de la faccion que tomó la direccion de Guipúzcoa ántes indicada.

La division Letona ha emprendido una

rápida persecucion sobre el enemigo, y el General en Jefe con la primera division y el resto de sus tropas operaba combinadamente y en comunicacion con el Comandante general de Vizcaya.

La faccion Carasa, perseguida por las columnas á las órdenes del General Moriones, ha penetrado en Alava, habiendo pasado en su marcha por el puerto de Santa Teodosia.

Los cabecillas Aguirre y Hoyo con unos 90 hombres, entre ellos 14 curas, y otra partida de menos número que anda por el Valie de Lana, cuyas facciones se han separado de la de Carasa, son perseguidas por algunas columnas, habiendo salido de Pamplona fuerzas para hacer mas eficaz la persecucion.

El número de los presentados á indulto en esta provincia desde el dia anterior asciende á 64, contándose en su número un cura y un cabecilla.

Cataluña.—Nada se ha dicho de las pequeñas facciones de este distrito desde los partes publicados el dia anterior.

Aragon.—Se han acogido á indulto en Lanaja algunos de los que componian la faccion de Monclús, huyendo el Jefe y presentando los indultados caballos y armas

Castilla la Vieja.—En Váscones (Palencia) fué anteayer batida por la guardia civit que venia en su seguimiento una pequeña partida facciosa, apresando al cabecilla Pedro Martin Fernandez y á su segundo Ambrosio de los Rios, quedando dispersada la partida y herido el primero de los cabecillas.

Se les ha cogido dos yeguas, algunas armas y otros efectos. No hay noticia de que en el resto del distrito ocurra novedad.

Castilla la Nueva.—La faccion Bermudez se supone dividida, y en direccion à Santa Bárbara alguna de su gente.

Otro grupo de la de Moya, que batió el Teniente Coronel Pastor, anda tambien en dispersion.

Extremadura. — La partida carlista de Chicarro, mandada ahora por Cárlos Contreras, ha contramarchado atravesando el Guadiana, y huye acosada por las columnas que la persiguen.

No ocurre novedad en los demás puntos de la Península.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS.

EXTRACTO DE SUS SESIONES

Sesion ordinaria del dia 3 de Mayo de 1872.

Abierta la sesion à las cuatro y media de la tarde bajo la presidencia del Exemo. Sr. D. José Carabias, Vicepresidente de la Corporacion, y asistencia de los Sres. Lerena, La Riva, Velasco, Zumárraga, Rincon, Angulo, Arribas, Ontoria, Aldea, Diaz de Velasco, Gonzalez Gomez, Llera, Aparicio, Diaz, (D. Gregorio); Iglesias, Mendez, Muñoz, Morquecho, Huidobro, Liquinano, Ruiz, Oria, Santa María del Alba, Marrodan, Lopez Casas, Martinez del Campo, se leyó y aprobó el acta de

La Diputación quedó enterada del oficio en que el Vicepresidente de la Comision provincial participaba haberse hecho entrega à los comisionados nombrados por el Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca de los valores pertenecientes à dicha villa.

Quedó asímismo enterada del oficio en que el Sr. Diputado D. Celestino Sebastian participaba que salía para su Granja de Santa María, a donde tenia precision de trasladarse.

Se acordó que pase á la Comision de Gobernacion la instancia presentada por varios acogidos de la Casa provincial de Beneficencia en solicitud de que se les conceda la pension de 60 rs. para que puedan salir del Establecimiento y vivir en los pueblos de donde proceden, y à la Permanente la solicitud de D. Andrés Barriuso, vecino de Quintanas de Valdelucio, pidiendo al Sr. Gobernador que se adopten las oportunas disposiciones para que se cumpla lo acordado respecto al pago de su sueldo como Secretario que fue del Ayuntamiento del Valle de Valdelucio.

Dióse lectura á una proposicion suscrita por el Sr. Gonzalez Liquinano, en la que haciendo presente la dificultad de que las partidas del presupuesto provincial del próximo año económico obtuviese el número de 22 volos necesarios para su aprobación no asistiendo á las sesiones muchos Sres. Diputados, y como medio de evitar el conflicto en que la administracion provincial se encontraria al comenzar el año económico de 1872-1873 si solo se hallasen legalmente aprobadas por la Diputación unas cuantas partidas de su presupuesto, pedía á la Presidencia se sirviese adoptar las disposiciones necesarias para obligar á los Diputados ausentes de la Capital y à los que se hallen en ella à que asistan con asiduidad à las sesiones.

Abierta discusion sobre ella, su autor la apoyó recordando que en el presupuesto adicional del presente año económico muchas partidas no obtuvieron por falta de asistencia á las sesiones de algunos Sres. Diputados, la mayoría que exige el art. 80 de la ley provincial, y aseguró que otro tanto sucedería con el

ordinario del próximo año, si no se tomaba la determinación que proponía.

El Sr. Mendez habló en apoyo de la proposicion que se discutia, indicando la conveniencia de que el Sr. Presidente hiciese un ruego à los Sres. Diputados para que asistan á las sesiones.

El Sr. Zumárraga añadió, en pro de las razones expuestas por el autor de la proposicion, que es necesario para la aprobacion de las cuentas del último ejercicio el mismo número de votos que para la del presupuesto del próximo año económico.

Y à virtud de invitacion del Sr Presidente, la Diputacion, acordó oficiar á los Diputados ausentes que no se hallasen en la imposibilidad absoluta de abandonar los puntos de su residencia para que asistiesen à las sesiones.

De conformidad con lo propuesto por la Comision de Hacienda, se acordó en el expediente sobre aprobacion de la cuenta de bagajes del canton de Soncillo correspondiente al segundo y tercer trimestre del presente ano económico dirigir al Alcalde de Alceda, provincia de Santander, atenta comunicación por conducto del Sr. Gobernador de esta provincia, rogândole manifieste las razones en que funda su negativa de autorizar con su firma el cumplimiento de los servicios prestados hasta aquella etapa por los bagajes pertenecientes al citado canton.

El Sr. Presidente dirigió una excitacion al celo de las respectivas Comisiones para que procurasen despachar los asuntos que les estaban encomendados, y levantó la sesion á las cinco de la tarde, anunciando que se citaría para la próxima á domicilio á los Sres. Diputados.

Burgos 5 de Mayo de 1872. = El Vicepresidente, José Carabias. = El Diputado Secretario Federico Martinez del Campo. = El Diputado Secretario Lorenzo Lopez Casas A TENE ROLL OT DE ATENE

Sesion ordinaria del dia 7 de Mayo ude 1872 hopnossol snismon

ricos necibidos en este ministe

Abierta la sesion à las cuatro de la tarde, bajo la presidencia del Exemo. Sr. D. José Carabias, Vicepresidente de la Corporación, y asistencia de los Sres Lerena, La Riva, Zumarraga, Velasco, Rincon, Arribas, Vicario, Angulo, Ontoria, Aldea, Aparicio, Llera, Diaz (D. Gregorio), Iglesias, Mendez, Muñoz, Morquecho, Liquinano, Santa Maria del Alba, Huldobro, Gonzalez Gomez, Diaz de Velasco, Marrodan, Martinez del Campo, y Lopez Casas, se levó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó que pase à la Comision de Fomento la exposicion presentada por D. Eustaquio Martinez pidiendo que se ie paguen los intereses que le correspondan de las certificaciones de las obras ejecutadas en el trozo primero de la carretera provincial de Belorado à Tormantos,

Asimismo se acordo que pase á la Comision de Gobernacion la instancia presentada por D. Eugenio de Orue en representacion de D. Felipe Munguira, de sa sa man noissal al adel camino de Briviesca à Cornudilla en la

pidiendo que se forme el oportuno expediente para que dentro de él pueda justificar su representado los perjuicios que se le han ocasionado por haber faltado la Diputacion al contrato celebrado para la ejecucion de las obras del trozo segundo de la carretera de Villadiego à Alar del Rev

El Sr. Mendez preguntó à la Comision provincial si se economiza la racion de los acogidos de la Casa provincial de Beneficencia cuando salen por algunos dias à los pueblos.

El Sr. Lerena le contestó que no podía satisfacer en el acto su pregunta, pero que tomaría antecedentes para poderlo hacer.

Se acordó que pase con urgencia á la Comision de Gobernacion el oficio en que el Administrador de referida Casa provincial participaba que en dicho Establecimiento falta ración para 50 asilados. an equipal noisivib al el cibrang

Asímismo se acordó que pasara à la Comision de Fomento la instancia de D. Bonifacio de Quevedo, vecino y propietario de esta Capital, pidiendo que se trasplanten cuatro árboles que han sido puestos en un terreno de su propiedad.

Igualmente, se acordó que pase á la Comision de Hacienda la exposicion presentada por D. Eduardo Arnaiz, hermano del finado D. Rafaél, Depositario que fue de fondos provinciales, pidiendo se ordene el pago de una letra de 937 reales satisfechos por dicho Depositario y no abonados en cuenta al mismo.

Así bien se acordó que pase á la Comision permanente la instancia de Den Pedro Oviedo Guinea, vecino de Ameyugo, pidiendo que se obligue al Ayuntamiento de dicha villa á que le satisfaga 15 fanegas y 8 celemines de trigo y comuña que le adeuda el vecindario.

Se acordo que pase à la Comision de Fomento la exposición de los Ayuntamientos de Vilviestre del Pinar, Palacios de la Sierra y Canicosa manifestando los perjuicios que se les irroga con la direccion dada á la carretera provincial de Burgos á Soria: á la Comision permanente el oficio del Alcalde de Bugedo participando que su antecesor se niega à rendir cuentas pertenecientes al ramo de Beneficencia: à la de plan de preferencia de caminos vecinales la solicitud del Ayuntamiento de Salas de Bureba pidiendo la construccion de un camino provincial que partiendo de Peñaorada llegue à Pino de Bureba y empalme en dichos pueblos con las carreteras de Rioja v de Bercedo: v á la Permanente las dos instancias de D. Pedro Saez, vecim de Cueva Cardiel, la 1.ª en que pide se le paguen por el Ayuntamiento algunas cantidades que se le adeudan por su sueldo de Secretario y gastos de impresiones, y la 2.ª quejándose contra el repartimiento y dos arbitrios establecidos gama, El General e flive allaupa no

Time and the state of the state
Dióse lectura al dictámen de la Comision especial de presupuestos sobre el ac
onal del presente ejércicio presentado por la permanente, concebido en los términ
raba anoche en Alsasua. A consecuen- dia interior tuvo logar misalnajug
TASIUS.
The state of the s
Desagative of the passagative of
2.° 2.° 40.000 py Que la Permanente solicita para la carre-
2. 2. 40.000 Que la Permanente solicita para la carre-
teta de Salas a Sulla. La mayoria de esta
o40.000 of the contract of the
6 .0 h n mine 58.865 meta Que la Permanente considera necesarias up nis an
crifer electromo.) ou v empara la continuacion de la carretera de Vi-ci sit oles
nalita Tie alzeitina II of lladiego à Alar. La mayoría de la especial
de les moranes el abecuerla de presupuestos cree procede, atendiendo
equil al alolf amoulos al al estado de penuria de la provincia y la
ad sup ? soranoising sob ahistoria de este asunto, no consignar suma haison
atiO minaisV sh at ome malguna en este presupuesto, para la conti-
Bargos la carretera por abora, y el concion de esta carretera por abora, y el concion de
J. allipedae 15h onemied 1. Sr. Aparicio forma vvoto particular soste
official and a semicon of the semico
asbilnag asinar ab concedérsele 30.000 pesetas á este camino,
ealeileas carlista par Las partidas carlista
Que la Permanente concede para el camino
De la Goc estado se las persignes de Belorado á Tormantos, y constas cuales sono la Constante de las persignes de la constante
. zolladas zonuglalalmayoría de la Comision está conforme. 20.000
o log send son (50.000) reg Que la Comision provincial solicita se de-
saxieul nog shingerneg ev signen para la carreterra de Oquillas á Gu-
ortzadraß eb olorle la omiel, y que admite la mayoria de la especial. 50.000
» » 17.520 Que la Permanente considera necesarias
a donagall rava - arpara pago dellas expropiaciones de la car- Al Alexande
e soldan suranoisian ovannretera de Briviesca à Comudilla en la sec-
bouthy abslace sidmest of octon expresada de Briviesca, que admite esta
amoff of noted es sup s Comision
"THE TANK SEAL OF 5.71411V Que la Permanente presupuesta para sa- hall sale
and on a state of the state of
and the state of t
" and 4.494,59 Que da Permanenten consideransers nece-

sarias para el pago de las expropiaciones

shilito espon sul non napariuseccion de Cornudilla, y las que admite la "" 16.137,37 Que la Permanente considera necesarias inevera colormont sol no para pago de resultas del ano anterior, y de linda el Ot el comença que forman dicha suma 17 partidas destinaolliv also ab lugioinum sont das al abono de varias cuentas de bagajes enth cluiest of only ofras cuyo pormenor se detallan en el of regul egnet eup no strainenumero 1.º de la relacion número 2. La n ileia le ne otonune else mayoría de la Comision especial admite las nipaizona senunciadas 17 partidas, crevendo que deben 131 = . 2781 ph. ovold on T an aumentarse 2.127 pesetas mas con 42 cénxange robaylas sant Janitimes, por haber resultado que à D. Saturnino Delgado se le debe dicha suma además de las dos que aparecen en la citada relacion, por cuyo motivo llega esta partida à 18.264,79 de la comporte de la suma de la suma de la conscion de l

sitario

a Co.

Don

Ame-

Ayun-

lisfaga

y co-

on de

unta-

lacios

do los

direc-

ial de

erma-

3ugedo

niega

ramo

prefe-

licitud

Bureba

camino

aorada

ne en

as de

anenle

vecino

ide se

lgunas

de 100

mpre-

el re-

ecidos

adi-

minos

as cents.

00

» 32.775,77 Que la Comision permanente solicita para igas ougaio obstuesero esobrepago de las obras ejecutadas en la carrealla del Rey en los vultadiens de Alar del Rey en los shaionana obia at aup of otratemeses de Abril, Mayo y Junio de 1871 al sionuga ez laioño mileled le respecto de 15.000 en el 1.º, 6 000 en el noiselob al nos vez al 2. ey 14.775 en el 3.º La mayoria de la sol et salagad salagad odo Comision de presupuestos no admite estas que en las razones que aib leb noises ne obstroca obadujo la anterior en su informe al tratarse olasimemente y et si contra la presupuesto adicional en junto; y el Sr. obnein leh lagisimum Aparicio forma voto particular sosteniendo laisine y admitirse esta partida debe votarse y admitirse esta partida sh onimist no oup and signipor corresponder à obras ya ejecutadas.

La Re sent al voltas que l'en religiore apprende agnirantes que lo lengan por que figuran en el número 3 de la relacion aval oyall sh 11 arreil al sh sermimero 2, y con las cuales está conforme sorraul uaut , object A 12 la especial de presupuestos en su mayoría. 3.104,83

ESCUELA NORMAL DE MARSTROS

INGRESOS.

La mayoría de la Comision especial, teniendo en cuenta que las sumas necesarias correspondientes á los gastos indicados se hallan aprobadas por V. E., cree conveniente dar por terminado su informe.

Y la Diputación acordó que quedase 48 horas sobre la mesa.

De conformidad con lo propuesto por la Comision, se acordó aprobar la enagenacion hecha por el Ayuntamiento de La Aguilera de varios títulos de la deuda pública del 3 por 100 consolidado por valor de 84.000 reales nominales, desestimando la denuncia de trece indivíduos de la Junta municipal de dicho pueblo, que dió lugar á la formacion de este expediente land

elAsimismo se acordó conceder ián Don Benito Santa Maria, vecino de esta Capital, pension de 30 reales mensuales hasta 30 de Junio próximo para lactar á un hijo suvo, vadmitir en la Casa de Beneficencia a Da Vitores Martinez vecino de Hornillos del Camino.

Así bien se acordó dar por ultimado el expediente instruido á instancia de On Domingo, Perihanez solicitando la inplaza de Inspector Ayudante del Colegio corde sordo-mudos sy desciegos de esta Capital, en razon à haber fallecido dicho interesado.

Se acordo elevan una exposicion al Ist Exemo Ser Ministros der Hacienda haciendo ver los perjuicios que al pueblo de Valles se irrogan al venderle el pradotitulado los Casares, cuyo hecho participa el Alcalde de dicho pueblo.

Se aprobó la cuenta de gastos hechos en el año de 1870 en la conduccion de los presos carlistas por el ferro-carril á Valladolid, confirmando lo resuelto por la Comision permanente.

Asimismo se aprobaron las cuentas del servicio de bagajes que à continuacion se expresan:

Las de los cantones de Castrogeriz, Ubierna, Oña y Bahabon de Esgueva, correspondientes al tercer trimestre del presente año económico.

Se acordó que las sesiones se celebren á las 7 y media de la tarde, y que la próxima tenga lugar el viernes 10 del Burgos 16 de Mayor de strains

El Sr. V Presidente levantó la sesion, siendo las 6 de la tarde, senalando como órden del dia para la próxima la discusion del dictamen de la Comision de presupuestos sobre el adicional y demás asuntos pendientes. Summer obnesil

Burgos 7 de Mayo de 1872. -El Vicepresidente, José Carabias. El Diputado Secretario Federico Martinez del Campo. = El Diputado Secretario Lorenzo Lopez Casas, on ohla reded ob singeur

1870, enola que

THAT UNITAMIENTO POPULAR

Extracto de las sesiones de quintas del ded hallen mes de Marzo.

Constituidos à las nueve de la mañana del dia 3 de Marzo de 1872 en la Sala de quintas de las Casas Consistoriales dos Sres. D. Emilio Gomez de la Vega, Alcalde Popular; D. Emilio de San Pedro, y D. Rafaél Benito, segundo y cuarto Tenientes de Alcalde respectivamente y los Sres. Regidores D. Eduardo Arnaiz, D. Lucio de la Puente, D. Nicanor Diez Salazar, D. Saturnino Delgado, D. Nicolás Espinosa, D. José Casans, D. Eusebio Andrio, D. Angel Revilla, D. Ramon Serrano, D. José Vilardell, D. Bafaél Garcia y D. Mariano Villanueva, se dió principio á la rectificacion del alistamiento para el reemplazo del Ejército correspondiente al presente año; y observadas todas las formalidades prevenidas en la ley vigente, v à presencia de los interesados que concurrieron à este acto, à quienes se habia convocado por papeletas duplicadas y edictos, en la forma que se previene en la misma, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Antonio Valcarcel Cilleruelo, de 20 años de edad, se acordó incluirle.

Tomás Contreras Angulo, de 20 años de edad, se le incluyó.

Eusebio Blanco Cuesta dijo que solo tenia 19 años, y se le concedió el término de ocho dias para justificarlo.

Saturnino Calleja Fernandez justificó tener solo 19 años y se le excluyó.

Eduardo Gutierrez Moreno, de 20 años de edad, incluido.

Juan Mijangos Espiga dijo tenía 20 años de edad y se le incluyó.

Anacleto Bernabé Cabia dijo tenia 20 años de edad y se le incluyó.

Isidoro Peralta Martinez, de 20 años de edad, incluido.

Luis Lafuente Enedáguila dijo que tenia 20 años de edad y se le incluyó.

Justo Arnaiz Ortega justificó tener

solo 18 años y se le excluyó. Agustin Gonzalez Serrano dijo que

tenia 20 años de edad y se le incluyó. Inocencio Gonzalez Saez dijo que solo

tenia 19 años, y para justificarlo se le concedió el término de ocho dias.

Fermin Fernandez Arnaiz, de 21 años de edad, se acordó incluirle por no haber sufrido suerte alguna para el reemplazo del Ejército.

Policarpo de la Viuda del Olmo, de 20 años de edad, fue incluido.

tener 19 años de edad, v se le excluyó.

Elías Calvo Nalvarte justificó tener solo 19 años de edad.

Domingo Pascual Pascual dijo que tenia 20 años de edad y se le incluyó.

José Miguel Olivan, de 20 años de edad, incluido.

Ramon la Calle Viñas, de 20 años de edad, incluido.

Marcelino Perez Domingo se vió por los libros de la Parroquia que tenia 19 dias. años de edad y se le excluyó.

Luis Garrido Ojas justificó tener solo años de edad, y se le excluyó.

19 años de edad y se le excluyó. Fermin Sejo García justificó tener

solo 18 años, y se le excluyó. Federico de la Llera Jimenez, de 20 años de edad, se le incluyó.

Cárlos Dominguez Monasterio, de 20 años de edad, fue incluido.

Baldomero Garcia Diez dijo que tenia 20 años de edad y se le incluyó.

Celedonio Manrique García, de 21 años de edad, se acordó incluirle por no haber sufrido suerte alguna para el reemplazo del Ejército.

Anacleto Munilla Aguiniga dijo que tenia 20 años de edad y se le incluyó.

Juan Montero Alonso, de 20 años de edad, fue incluido.

Agapito Inclan Miguel justificó tener solo 19 años y se le excluyó.

Gil Romero Ortiz dijo que tenia 20 años de edad y se le incluyó.

Fidel Gil Arnaiz, de 20 años de edad, Gabriel Garcia Octega. obiologi auf

Casimiro Mayoral Villanueva, ide 20 años de edad, fue incluido.

de Vicente Martinez Rojas justifico tener solo 18 años y se le excluyó na obinha

Nicolás Fernandez Gonzalez, de 20 años de edad, fue incluido.

Agustino Gonzalez Velasco justificó corresponder á Sotragero y se le excluyó. Juan Nogal Villanueva justifico tener solo 18 años y se le excluyó a ab cons

Valentio Diaz Lastra, de 20 años de edad, fue incluido, objeticial leb osslo

Francisco Arroyo Pineda, de 22 años de edad, se acordo incluirle pon no haber sufrido suerte alguna para el reemplazo del Ejército.) orebra orbs

Nicolás Pardo Perez dijo que denia 20 años de edad y se le incluyó.

Telesforo Delgado Santa Maria, de 20 años de edad, fue incluido.

Julian Alonso Rodriguez justifico tener solo 19 años de/edad y se le excluyó.

Hipólito Goiria Ecruz, de 20 años de edad, fue incluido.

Rederico Ontañon Arias, de 20 años de edad, incluide biologi etal, babe eb

Erancisco Iniguez Villanueva, Ide 20 años, de, edad mfuei incluido. à rebnog

Leopoldo Perez Romo, de 20 años de deque Martinez.obiulonijeulgele

Francisco Garcia Samaniego instificó tener solo 19 años de edad y se le ex-

zorManuel Dorao Gonzalez, de 20 años de edad, fue incluido intoni ent thabe

as Andrés Canales Gomez, de 20 años de edad, fue incluido. . obioloni esp

Manuel Diez Gutiez justifico tener solo 19 años de edad y se le excluyó.

José Gonzalez y Gonzalez justificó Wenancio Miguel Gamarra, de 20 años de edad, fue incluido o la

Agustin Heras Teran manifestó correspondia à otros alistamiento, ve para justificarlo se le concedió el término de diago Genzalez Gonzassib odoog

Teodoro Saldaña Saezo de 20 años de Martin Armig Lobiuloui ginal Minel

Saturnino Abad Martinez dijo correspondia a otro alistamiento, y para justificarlo se le concedió el término de ocho

Julian Gonzalez justificó tener solo 19

Abelino Izarra Carcedo de 20 años de edad fue incluido.

Pedro Saldaña Alonso, de 20 años de edad, fue incluido.

Julian Otero San Martin justificó tener solo 19 años de edad, y se le excluyó.

Luis Gomez Herrero justificó tener solo 19 años de edad, y se le excluyó.

Juan Mariinez Monedero justificó tener solo 19 años de edad, y se le excluyó. Niceto Azcona Guerra, de 20 años de edad, fue incluido.

Eulogio Ibeas Barco justificó tener solo 19 años de edad, y se le excluyó.

Agapito Saez Minguez dijo que tenia 20 años de edad, y se le excluyó.

Andrés Sedano Franco, de 20 años de edad, fue incluido.

Andrés Campo Diez, de 20 años de edad, fue incluido.

Cárlos García Peña, de 20 años de edad, fue incluido.

Gabriel García Ortega dijo que tenia 20 años de edad, y se le incluyó.

Anselmo Ortega Ruiz, de 22 años de edad, se acordó incluirle por no haber sufrido suerte alguna para el reemplazo del Ejército.

Raimundo Barbero Monedero justificó corresponder á otro alistamiento, y se le excluyó.

Cipriano Agustin del Hoyo, de 21 años de edad, se acordó incluirle por no haber sufrido suerte alguna para el reemplazo del Ejército.

Andrés Garmendia Ramila justificó corresponder à otro alistamiento, y se le excluyó.

Pedro Cardero Gonzalez, de 20 años de edad, fue incluido.

Lorenzo Hidalgo Santa María díjo que tenia 20 años de edad, y se le incluyó.

Rufino Mingo Garzon justificó tener solo 19 años de edad, y se le excluyó.

Antonio Gutierrez Villanueva justificó tener solo 18 años de edad, y se le excluyó.

Bernabé Bartolomé García, de 20 años de edad, fue incluido.

Julian Martinez Ibeas justificó corresponder á otro alistamiento, y se le excluyó.

Roque Martinez Mata dijo que tenia 20 años de edad, y se le incluyó.

Salvador Ortega Sagredo, de 20 años de edad, fue incluido.

Miguel Diez Gonzalez, de 20 años de edad, fue incluido.

Mariano Rejano Marqués, de 20 años, fué incluido.

Vicente Gonzalez Perez justificó tener solo 19 años de edad, y se le excluyó.

Tomás Páramo Velasco, de 20 años de edad, fué incluido.

Guillermo Rodriguez Camarero dijo que tenia 20 años de edad, y se le incluyó.

Santiago Gonzalez Gonzalez dijo que tenia 20 años de edad, y se le incluyó. Martin Arnaiz Ibeas, de 20 años de

edad, fue incluido.

Eusterio Garzon Martin, de 20 años de edad, fue incluido.

Amaro Izquierdo Ordoñez dijo que tenia 20 años de edad, y se le incluyó. Cipriano diez Ibeas dijo que solo tenia

19 años de edad, y para justificarlo se le concedió el término de ocho dias.

Manuel Arnaiz Lopez, de 20 años de edad, fue incluido.

Roque Santa Cruz Ortiz justificó haber sufrido ya la suerte, y se le excluyó.

Serapio Arroyo Alonso dijo que tenia 20 años de edad, y se le incluyó.

Segundo Jorge Perez justificó corresponder á otro alistamiento, y se le excluyó.

Antonio Ruiz Abad justificó haber sufrido ya la suerte, y se le excluyó.

Benito Sancho Gonzalo justificó haber sufrido ya la suerte, y se le exculyó.

Baldomero Caño Martinez justificó corresponder á otro alistamiento, y se le excluyó.

Tomás Rilova Corral justificó tener solo 19 años de edad, y se le excluyó

Julian Jorge Ortiz justificó haber sufrido ya la suerte, y se le excluyó.

Crescencio Perez Tamayo justificó corresponder á otro alistamiento, y se le excluyó.

Celedonio Miguel Gonzalez justificó corresponder á otro alistamiento, y se le excluyó.

Eloy Lara Áparicio justificó tener solo 19 años de edad, y se le excluyó.

Simon Muguerza Saez justificó haber sufrido ya la suerte, y se le excluyó.

Remigio Manzanedo Martinez justificó corresponder á otro alistamiento, y se le excluyó.

Bimarinio Ramila Rey dijo correspondía á otro alistamiento, y para justificarlo se le concedió el término de ocho dias.

Juan de la Torre Lopez justificó corresponder á otro alistamiento, y se le excluyó.

Nicolás Lopez Carrera justificó corresponder á otro alistamiento, y se le excluyó.

Bernardo Manzanares García dijo que tenia 20 años de edad y se le incluyó.

Francisco Nedáguila Ausin manifestó corresponder á otro alistamiento y para justificarlo se le concedió el término de ocho dias.

Roman Santiago García justificó haber sufrido ya la suerte y se le excluyó.

Mariano Lopez Salinas, de 20 años de edad, fue incluido.

Felipe Angulo Benero justificó haber sufrido ya la suerte y se le excluyó.

Eleuterio Pardo Velasco, de 20 años de edad, fue incluido.

Manuel Carranza Fernandez, de 20 años de edad, fue incluido.

Jorge García Carrasco, de 20 años de edad, fue incluido.

Julian Cubillo Llorente, de 20 años de edad, fue incluido.

Eulogio Valdivielso Gonzalez, de 20 años de edad, fué incluido.

Agapito Lago manifestó corresponder á otro alistamiento y para justificarlo se le concedió el términó de ocho dias.

Angel Velasco mayoral, de 20 años de edad, fue incluido.

Cayetano Saez Arnaiz, de 20 años de edad, fue incluido.

(Se continuará.)

JUNTAS PERICIALES

de evaluacion y reparto de la contribucion territorial.

Estándose ocupando las Juntas periciales de los Distritos municipales que à continuacion se expresan en la rectificacion del amillaramiento de la riqueza que ha de servir de base para formar el reparto de la contribucion territorial correspondiente al año económico de 1872 á 1873, se previene á los contribuyentes comprendidos en ellos que en el término de 15 dias presenten en las respectivas Secretarías de Ayuntamiento una relacion por duplicado de la alteracion que haya tenido su riqueza, para proceder con entera legalidad en el expresado reparto, debiendo hacer constar al mismo tiempo legalmente haber satisfecho los derechos del Registro de la propiedad, segun está mandado en órden circular de 16 de Abril de 1861 y disposiciones posteriores, y en el concepto de que pasado dicho término no se admitirá reclamacion alguna. = Los Presidentes de las Juntas periciales.

DISTRITOS.

Belbimbre. Las Vesgas. La Revilla. Nava de Roa.

Anuncios oficiales.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE 1.º ENSEÑANZA SUPERIOR DE BURGOS.

Exámenes.

El dia 1.º de Junio próximo darán principio en este Establecimiento los de prueba de curso por asignaturas, para los aspirantes al Magisterio de 1.º enseñanza.

El 14 del mismo mes los de reválida para los que deseen obtener el título profesional de Maestro de 1.º enseñanza superior y elemental.

Y el 18 para los aspirantes á certificado de aptitud para dirigir escuelas incompletas dentro del territorio de esta provincia.

Los interesados se servirán presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaria de esta Escuela, con la debida oportunidad.

Burgos 16 de Mayo de 1872.—El Presidente, Bernardino Velasco.—El Secretario, Lorenzo Perez Alonso.

Juzgado municipal de Hontangas.

Hallándose vacante la Secretaria del Juzgado municipal de esta villa, por la dimision presentada por D. José Balvas Velasco, que la desempenaba, á consecuencia de haber sido incluido en la matrícula segun previene el Reglamento de 20 de Mayo de 1870, cuota que dice

no puede sufragar, por las pocas utilidades que pueda reportarle.

Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes con los documentes prevenidos en el Reglamento de 10 de Abril de 1871 al Sr. Juez municipal de esta villa en el término de treinta dias, á contar desde el siguiente en que tenga lugar la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

Hontangas 7 de Mayo de 1872.—El Juez municipal, José Salvador Sanz.

Alcaldia popular de Cascajares de la Sierra.

No habiéndose presentado ningun aspirante á la Secretaria de Ayuntamiento de este distrito, que ha sido anunciada vacante en el Beletin oficial, se anuncia por segunda vez con la dotación de ochenta y ocho pesetas, pagadas de los fondos municipales trimestralmente, segun ha sido acordado en sesion del dia once del actual entre el Ayuntamiento y Junta municipal del mismo.

Lo que se anuncia en el Boletin oficial de la provincia para que en término de veinte dias, á contar desde la fecha, presenten sus solicitudes al Alcalde de este pueblo los aspirantes que lo tengan por conveniente.

Cascajares de la Sierra 11 de Mayo de 1872. —El Alcalde, Juan Juarros.

Anuncios particulares.

DESPACHO DE SAL.

En el almacen de Aguardientes y géneros coloniales de Vitores Redondo, establecido en la calle de S. Cosme, números 8 y 10, se expende la acreditada sal de Poza de la propiedad del mismo almacenista, al precio de 9 rs. quintal la blanca superior, y al de 8 rs. la clase algo mas inferior.

EL DIARIO DEL PUEBLO.

Este popular periódico sigue publicándose todos los dias en Madrid. Contiene todas las noticias y partes telegráficos que llegan á la corte hasta las cinco y media de la tarde, el espiritu de la prensa, la parte oficial de la Gaceta y la cotizacion de la Bolsa. Da además una amena seccion de variedades y de crimenes célebres, y publica en forma que puede encuadernarse la preciosa novela titulada Los Holgazanes de Paris, que tanto está llamando la atencion de toda Europa.

En política defiende, con el criterio del sentido comun, los verdaderos intereses del país; y como un periódico no debe ocuparse solo de política ni limitarse á satisfacer la curiosidad, damos tambien un Diario doméstico de inmensa utilidad para las madres de familia, que contiene mas de 100.000 recetas aplicables á todos los usos de la vida.

Cuesta 5 rs. al mes, y en esta Capital se suscribe en la librería y encuadernacion de Calixto Avila, Plaza Mayor número 41, Burgos. 5—20

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.

BOLETIN EXTRAORDINARIO DE LA PROVINCIA DE BURGOS

del domingo 19 de Mayo de 1872.



GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

El Teníente Coronél Capitan de la Guardia civil D. Andrés Parreño García ha batido con la columna de su mando en la tarde de ayer en la sierra de Matanzas, entre Arlanzon y Villasur de Herreros, á la faccion reunida, compuesta de unos doscientos hombres próximamente, habiéndola causado cuatro muertos, diferentes heridos, tres prisioneros y ocupádola muchas armas.

Lo que se publica para conocimiento y satisfaccion de los habitantes de esta provincia.

Burgos 19 de Mayo de 1872.

lla

ī a

El

EL GOBERNADOR,

Primitivo Seriñá.

the street was about the first and after the first and the street and the street

EXTRAORDANAMO IN THE PROCESSION IN THE RESE

del domingo 19 de Mayo de 1872.



CORIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

El-Teniente Coronei Capitan de la Guardia dell D. Andrés Parreño Cancin ha basido con la columna de su mando en la rarde do ayer en la sierra de Matanzas, entre Arlanzon y Villasur de Herreros, á la faccion reunidas compuesta de unos doscientos hombres próximamente; habiendoia causado caaro maertos, oiferences heridos, tres orisiomeros y ocapádola muchas armas

· Lo-que se publica para conocimiento y satisfaccion de los habitantes de esta pro-

April Parent, author ...

patients of the

CALVIDED SONTERS

Hills in the second or settlement of antique for go the considerate

and his over-dark for the Best Spine and the state to be all the contract the

Modern and a decomposition of the parties and the parties and

to be dance in 1920 while our wife I deputing the a continuous reasonable

proposition of the state of the

Contraction of the second second second second second

the same of the same of the same of the same of

Burges 19 de Mayo de 1872

EE GOBERNADOR. Primitivo Serial.

Charles designed Consent of

Sustage subcated Contains the que THE STABLE OF THE STATE STATE OF THE STATE O Margin Artenia (filosopoles 20 apos de

. Content Gardertals (5, etc. 20 quas

and the special state of the delical

Western his his his transfer and

and the second there is not be able to

AND THE REAL PROPERTY.